

3.ª CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2011/12

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Perfil de la plaza	Méritos preferentes	Puntuación mínima
DC4029	F. Medicina	Anatomía y Embriología Humana	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(1)	(2)	15 puntos
DC4030	Escuela Superior de Ingeniería	Lenguajes y Sistemas Informáticos	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(3)	(4)	10 puntos
NDC4267	F. Enfermería y Fisioterapia	Cirugía	CIRUGÍA	PROFESOR ASOCIADO	Tiempo Parcial L12	*	(5)	(6)	10 puntos
DC4031	F. Filosofía y Letras	Historia Moderna, Contemporánea, del Arte y de América	HISTORIA DEL ARTE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(7)	(8)	10 puntos
DC4032	F. CC. de la Educación	Didáctica	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(9)	(10)	60 puntos
DC4033	F. Ciencias	Química Analítica	QUÍMICA ANALÍTICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(11)	(12)	50 puntos

* La duración del contrato será hasta tanto no se reincorpore el Titular de la plaza de su Licencia no retribuida y como máximo hasta el 31 de julio de 2012.

- (1) Docencia en el área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana.
 (2) Preferentemente docencia previa en asignaturas del área, Doctor en Medicina, Doctor con mención europea. Perfil investigador: el ejercicio físico como estrategia saludable frente al daño oxidativo.
 (3) Docencia e investigación en las áreas de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» y en «Lenguajes y Sistemas Informáticos».
 (4) Preferentemente Perfil investigador: conocimientos de Soft Computing: Algoritmos Evolutivos y Biomiméticos, etc. Preferentemente Titulación de Ingeniería Informática. Experiencia laboral relacionada con la titulación. Adecuación al perfil de la plaza.
 (5) Docencia en la asignatura de 2.º del Grado de Fisioterapia «Médico-Quirúrgica: Cirugía y Ortopedia».
 (6) Participación en actividades docentes e investigadoras relacionadas con el perfil de la plaza.
 (7) Docencia en el área de conocimiento de Historia del Arte.
 (8) Preferentemente Doctor en Historia del Arte con experiencia en Patrimonio Histórico-Artístico.
 (9) Docencia en el área de conocimiento de Métodos e Investigación y Diagnóstico en Educación.
 (10) Preferentemente Doctor en Pedagogía. Becario PFDI/FPU o similar. Experiencia docente en el área de MIDE. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas.
 (11) Docencia en las asignaturas de la F. de Ciencias con encargo docente al Departamento de Química Analítica. Investigación aplicada a productos agroalimentarios.
 (12) Preferentemente experiencia docente en las materias que integran el perfil de la plaza y en aquellas asignadas al Departamento de Química Analítica en otros centros. Licenciado en Química y Doctor en Química con Tesis Doctoral defendida en el área de Química Analítica. Experiencia docente en los Másteres en Vitivinicultura en Climas Cálidos y Agroalimentación, y en el Máster Erasmus Mundus: European Master in Quality in Analytical Laboratories en las asignaturas asignadas al Departamento de Química Analítica. Experiencia investigadora en el área de Química Analítica aplicada a la Enología. Publicaciones científicas de alto índice de impacto sobre técnicas cromatográficas y técnicas de preparación de muestras así como de desarrollo de nuevos productos agroalimentarios. Nivel alto acreditado de inglés e italiano a fin de promover convenios de investigación con universidades extranjeras.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo

LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios es-

pañoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

2.2. Requisitos específicos.

Los establecidos en el artículo 4.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Dichos requisitos deberán presentarse mediante fotocopia compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. Contra la resolución por la que se publican las listas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad (www.us.es/us/concursos). Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los vocales.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales o de formación básica en los nuevos estudios de grado u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas.

El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 90 minutos. Esta prueba tendrá

carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de 1 hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Acta de votación de la primera prueba.
8. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
9. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
10. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
11. Acta de propuesta de provisión.
12. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación

depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el

candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 20 de marzo de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enzimología y sus aplicaciones y Bioquímica y Biotecnología Medioambiental (Grado y Licenciatura en Bioquímica).

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Principios Químicos de la Biología (Grado en Biología).

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electromagnetismo». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electromagnetismo (Grado en Física) e Instrumentación Biomédica (Máster en Física Médica).

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física del Estado Sólido (Grado en Física).

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Mundo Contemporáneo (Grado en Historia). Historia de Andalucía Contemporánea (Grado en Historia).

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Complementos de Sistemas Electrónicos Digitales (Ingeniería en Telecomunicación).

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Motores Alternativos y Turbinas de Gas (Ingeniería Aeronáutica).

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica Farmacéutica (Grado en Farmacia).

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Horticultura.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano H.^a del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Creatividad Publicitaria (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas).

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Imagen (Grado en Comunicación Audiovisual) y Cómic y Humor Gráfico (Grado en Comunicación Audiovisual).

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección y Organización de Obras. Otras Tecnologías, Industrialización de la Construcción, Peritaciones y Tasaciones. El Arquitecto Forense.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción V: Construcción Sostenible (Ingeniería de Edificación).

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Mundial y Española I (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Organización Económica Internacional (Grado en Economía). Economía del Factor Empresarial (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana II (Grado en Farmacia).

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia de América». Departamento al que está adscrita: Historia de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas y Motores Térmicos (Ingeniería Industrial).

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, Adultez y Vejez (Grado en Psicología).

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos del Aprendizaje y la Conducta (Grado en Psicología).

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Motivación y la Emoción (Grado en Psicología).

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Atención y la Percepción (Grado en Psicología).

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica II (Grado en Química).

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Radiación y Radiocomunicación (Ingeniería en Telecomunicación).

ANEXO II

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR - I

Comisión Titular:

Presidente: Don José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Elisabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Bautista Palomas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Diego Ruano Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Javier Vitorica Ferrández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Jorgina Satrustegui Gil-Delgado, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Carmen Marco de la Calle, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Francisco Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Luis Venero Recio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR - 2

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Agustín Vioque Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Milagros Medina Trullenque, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Fernández Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña Elisabeth Dunia Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Hervás Morón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Aurora Galván Cejudo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José María Romero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ELECTROMAGNETISMO - 3

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Amelia Consuelo Rubio Bretones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco Medina Mena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Genoveva Martínez López, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Alberto Pérez Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Manuel Valverde Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Castellano Mata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Margineda Puigpelat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don José Ignacio Iñiguez de la Torre Bayo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Ricardo Marqués Sillero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Rafael Rodríguez Boix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR - 4

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Luis Lozano Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Elvira Moya Valgañón, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Montserrat Casas Ametller, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Don Antonio Lallena Rojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Carlos Hugo Dasso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel García León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo Poves Paredes, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Miguel Arias Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Clara Eugenia Alonso Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Victoria Andrés Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA - 5

Comisión Titular:

Presidente: Don Alejandro Conde Amiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Arturo Domínguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Clara F. Conde Amiano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Alberto Criado Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Muñoz Bernabé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jaime del Cerro González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Luis María Esquivias Fedriani, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Luis Cumbreña Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Julián Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: HISTORIA CONTEMPORÁNEA - 6

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Laparra López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Francisco Fuentes Aragonés, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
Doña Elena Maza Zorrilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don José Leonardo Ruiz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rosario de la Torre del Río, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Mary Josephine Nash, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Luis Palacios Bañuelos, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Doña María Dolores Ramos Palomo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Manuel Chust Calero, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.

Vocal Secretario: Don Hipólito de la Torre Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA - 7

Comisión Titular:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Teresa Riesgo Alcaide, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Antonio Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Manuel Quero Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Manuel Carrasco Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Sandoval Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña Marta María Hernando Alvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Eduardo Galván Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Antonio Cobos Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Dede García-Santamaría, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: MÁQUINAS Y MOTORES
TÉRMICOS - 8

Comisión Titular:

Presidente: Don Tomás Sánchez Lencero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Muñoz Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Julio Guerra Macho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Manuela Prieto González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Martín González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Molina Félix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Servando Álvarez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos Gómez Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Desamparados Ribes Greus, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña M.^a Jesús Sanchis Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA - 9

Comisión Titular:

Presidente: Don Julián C. Rivas Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña M.^a Rosario Fátima Olea Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Gaspar Ros Berruezo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña M.^a Camino García Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Francisco José Heredia Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.^a Luisa García López, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Vocales: Don Celestino Santos Buelga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Doña M.^a Jesús Periago Castón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Fernando Zamora Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocal Secretaria: Doña M.^a Yolanda Picó García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BOTÁNICA - 10

Comisión Titular:

Presidente: Don Julio Enrique Pastor Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Arroyo Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Felipe José García Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Montserrat Arista Palmero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rocío Juan Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Ana Rosa Burgaz, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Abelardo Aparicio Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Jesús Gallego Cidoncha, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Fernández González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Pablo García Murillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: PRODUCCIÓN VEGETAL - 11

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Delgado García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Luisa Gallardo Pino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Doña Carmen Giménez Padilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Francisco Javier Romera Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José Manuel Quintero Ariza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Benlloch Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Esteban Alcántara Vara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don José Ordoñas Ascaso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña M.ª Paz Suárez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Rallo Morillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ECLESIASTICO DE ESTADO - 12

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María José Roca Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Zoila Combalía Solís, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Jaime Rosell Granados, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Ricardo García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Aurora López Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Joaquín Mantecón Sancho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña M.ª. José Ciaurriz Labiano, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña Inés Cobos Sáenz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Doña Gloria Moreno Botella, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Ramón Salcedo Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD - 13

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Benavides Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Rafael Utrera Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Virginia Guarinos Galán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Gordillo Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Rodríguez Centeno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Margarita Ledo Andión, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don José Soengas Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Nuria Villagra García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M.ª del Mar Ramírez Alvarado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Pineda Cachero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD - 14

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Carlos García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Rafael Utrera Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Virginia Guarinos Galán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Mar Ramírez Alvarado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Pineda Cachero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Miguel de Aguilera Moyano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Francisco Perales Bazo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Gordillo Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Virginia Luzón Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS - 15

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Olivares Santiago, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan José Sendra Salas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Paloma Rubio de Hita, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Antonio López Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Ángela Barrios Padura, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jaime Navarro Casas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Carmen Rodríguez Liñan, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Enrique Morales Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Dolores Robador González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Ángel Luis Candelas Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS - 16

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Lucas Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Calama Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Gracia Gómez de Terreros Guardiola, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Dolores Robador González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Antonio Solís Burgos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Carmen Rodríguez Liñán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Olivares Santiago, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Vicente Flores Alés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña Amparo Graciani García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Alejandro Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA - 17

Comisión Titular:

Presidente: Don Jorge Mataix Beneyto, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocales: Don Artemi Cerdá Bolinches, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Don Juan Gil Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Elena Fernández Boy, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Marina del Toro Carrillo de Albornoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Galán Huertos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Isabel González Díez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Bejarano Bravo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jorge Mataix Solera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal Secretaria: Doña Fuensanta García Orenes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA - 18

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Manuela Adelaida de Paz Báñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Miguel Gómez Uranga, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Francisco Javier Santos Cumpido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Carrasco Monteagudo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Don Felipe Rafael Cáceres Carrasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Sánchez Tabares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Luis González García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Carlos Arias Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a de la O Barroso González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretaria: Doña M.^a Inés Maesso Corral, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLOGÍA - 19

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Olimpia Carreras Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Gloria Urbano Valero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Pedro Núñez Abades, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Mercedes Cano Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Alfonso Mate Barrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Llopis González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco Lisbona Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María Luisa Calonge Castrillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María José Peral Rubio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza Matarredona Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA - 20

Comisión Titular:

Presidente: Don Joseph Casadesús Pursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosa María Ruiz Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Victoriano Garre Mula, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don José Ignacio Ibeas Corcelles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Luna Varo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Santiago Torres Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Jesús de la Cruz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Montserrat Elías Aranz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Gabriel Gutiérrez Pozo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Rosario Beuzón López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DE AMÉRICA - 21

Comisión Titular:

Presidente: Don Ramón María Serrera Contreras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Carmen Mena García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Manuela Cristina García Bernal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Ángel Acosta Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Molina Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julián Bautista Ruiz Rivera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Dolores Pérez Murillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Emilio José Luque Azcona, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Laviana Cuetos, Científico Titular del CSIC (Escuela de Estudios Hispanoamericanos).

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÁQUINAS Y MOTORES
TÉRMICOS - 22

Comisión Titular:

Presidente: Don Tomás Sánchez Lencero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Muñoz Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco J. Jiménez Espadafor-Aguilar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Lourdes García Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Marta Muñoz Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Valeriano Ruiz Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Julio Guerra Macho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Consuelo Sánchez Naranjo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Juan José Ruiz Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña M.^a Pilar Dorado Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA
Y DE LA EDUCACIÓN - 23

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Alfredo Oliva Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Joaquín Antonio Mora Merchán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Yolanda Sánchez Sandoval, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña María del Carmen Moreno Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel de los Reyes Rodríguez Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Javier Moreno Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Agueda Parra Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA BÁSICA - 24

Comisión Titular:

Presidente: Don Gabriel Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Gonzalo de la Casa Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Natividad Sánchez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Francisca Arias Holgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos López García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Gumersinda Alonso Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Ricardo Pellón Suárez de Puga, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Francisco Fernández Serra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Alicia Brea Asensio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña M.^a Paz Galindo Galindo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA BÁSICA - 25

Comisión Titular:

Presidente: Don Gabriel Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Gonzalo de la Casa Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José León Carrión, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María de la Paz Galindo Galindo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Alicia Brea Asensio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Daniel Ramírez Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales: Don José Miguel Rodríguez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Mercedes Cubero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Natividad Sánchez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos López García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA BÁSICA - 26

Comisión Titular:

Presidente: Don Gabriel Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Gonzalo de la Casa Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Natividad Sánchez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.ª Francisca Arias Holgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos López García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Aguado Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis Marcos Malmierca, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Don Francisco Fernández Serra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.ª Paz Galindo Galindo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Alicia Brea Asensio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ANALÍTICA - 27

Comisión Titular:

Presidente: Don Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Fernando de Pablos Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.ª Teresa Montaña González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.ª Teresa González Millán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Esteban Alonso Álvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.ª Ángeles Herrador Morillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Gustavo González González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana María Jiménez Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio José Fernández Espinosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña M.ª Dolores Hernanz Vila, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES - 28

Comisión Titular:

Presidente: Don José Ignacio Acha Catalina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Mateo Burgos García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña M.ª Teresa Martín Guerrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Luis Javier Reina Tosina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Serrano Gotarredona, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Artés Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Javier Rodríguez Fonollosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José Ramón Cerquides Bueno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Begoña Acha Piñero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Matilde Sánchez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria: de de ('BOE' de de de 200.....)
Nº de la plaza:

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	} Activo <input type="checkbox"/> } Excedente <input type="checkbox"/>		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

